	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR	MSM-PR-05-FR-04
	PROCESO DE MEDICIÓN, SEGUIMIENTO Y MEJORA	VERSIÓN 5 07-NOVIEMBRE-2024
	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	

INFORME DE SEGUIMIENTO SEGUNDO TRIMESTRE PLAN ÚNICO DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL -PUMI-

FECHA DE SEGUIMIENTO/INFORME

Julio de 2025.

PROCESO Y/O DEPENDENCIA

Proceso de Medición Seguimiento y Mejora (OCIN, Tercera línea de defensa)
Proceso Administración Planes de Mejoramiento (OAP Segunda línea de defensa)

LÍDER DEL PROCESO Y/O DEPENDENCIA


Dr. CARLOS EDUARDO TOVAR GALINDO
Jefe de Oficina Control Interno
Dra. LUCIA OBANDO VEGA
Jefe de la Oficina Asesora de Planeación
Líderes de los procesos vinculados al Plan Único de Mejoramiento Institucional (PUMI).

TEMA DE SEGUIMIENTO/INFORME

Seguimiento al Plan Único de Mejoramiento Institucional (PUMI) con corte al segundo trimestre 2025.

NORMATIVA

Norma	Descripción
Ley 87 de 1993	Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones
Decreto 1083 de 2015	Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública
Decreto 648 de 2017	Por el cual se modifica el Decreto 1083 del 2015, Reglamento Único del Sector de la Función Pública
Procedimiento GSG-PR-16	Administración Planes de Mejoramiento.
Procedimiento MSM-PR-05-FR-04	Informe de Evaluación y Seguimiento.

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR	MSM-PR-05-FR-04
	PROCESO DE MEDICIÓN, SEGUIMIENTO Y MEJORA	VERSIÓN 5 07-NOVIEMBRE- 2024
	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	

OBJETIVO

Realizar seguimiento a los hallazgos y acciones de mejora en ejecución del Plan Único de Mejoramiento Interno (PUMI) con corte a 30 de junio de 2025, producto de las auditorías de evaluación independiente desarrolladas por la Oficina de Control Interno.

ALCANCE

Corresponde a los hallazgos y acciones de mejora que se encuentran en ejecución en el PUMI, y cuyo avance del periodo comprendido entre el 01 de abril al 30 de junio 2025 ha sido reportado por la OAP, producto del ejercicio actual, se efectuó el seguimiento de treinta y un (31) hallazgos, los cuales derivaron en cincuenta y siete (57) acciones de mejora.


ANTECEDENTES

De conformidad con el marco normativo antes citado, la Oficina de Control Interno, en cumplimiento de los roles establecidos en el Decreto 1083 de 2015 y su modificatorio Decreto 648 de 2017, y el Plan Anual de Auditoría aprobado para la vigencia 2025, realiza trimestralmente seguimiento al Plan Único de Mejoramiento Institucional (PUMI) de la Corporación analizando y verificando los avances de las actividades planteadas para el periodo comprendido entre el 1 de Abril al 30 de Junio de 2025 “segundo trimestre”, de acuerdo al informe de monitoreo generado por la OAP, el cual se convierte en el insumo principal para el informe de seguimiento realizado por parte de la OCIN.

Recibidos los soportes de avance del segundo trimestre del año 2025 por parte de la OAP mediante radicado 20253063443 del 11 de julio 2025, y verificada la consistencia de los mismos, se actualiza la información correspondiente para efectos del presente seguimiento con el cual se enuncian las conclusiones y recomendaciones que evidencia el ejercicio realizado por la OCIN con corte a 30 de junio 2025.

También fue tenido en cuenta el informe de seguimiento a PUMI del mes de marzo de 2025, el cual, se encuentra publicado en el siguiente enlace de la página Web de la entidad <https://www.car.gov.co/vercontenido/3744> y su respectivo SIDCAR con radicado 20253040642 de fecha 08 mayo 2025.

A continuación, se presentarán los hallazgos y acciones de mejora que fueron objeto de seguimiento PUMI, acorde con los lineamientos establecidos en los procedimientos internos.

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR	MSM-PR-05-FR-04
	PROCESO DE MEDICIÓN, SEGUIMIENTO Y MEJORA	VERSIÓN 5 07-NOVIEMBRE-2024
	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	

ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN DEL SEGUIMIENTO

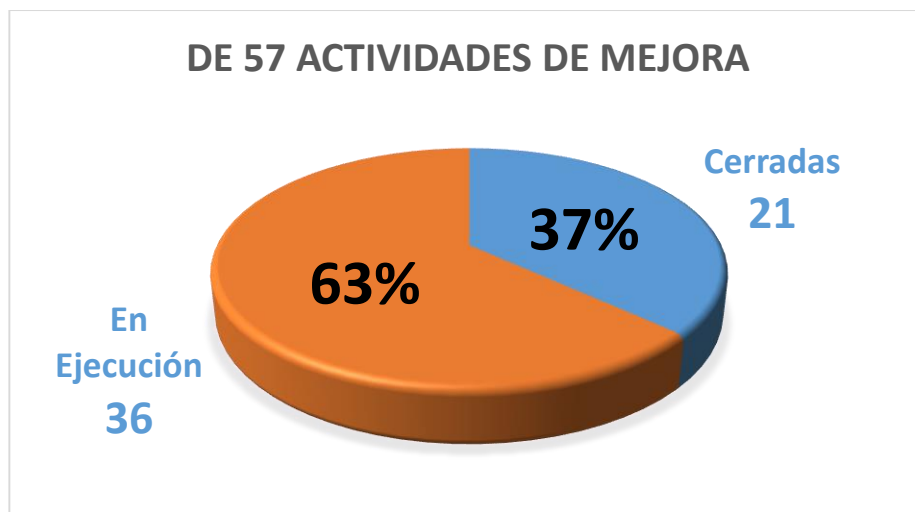
La Oficina de Control Interno (OCIN), en cumplimiento de su Plan de Auditorías Internas, solicitó a la OAP, mediante memorando 20253053654 del 13 de junio de 2025, el informe de avances del 01 de abril a 30 de junio de 2025 sobre el cumplimiento de las acciones de mejora. La OAP consolidó la información proporcionada por las dependencias y la remitió a la OCIN mediante memorando 20253063443 del 11 de julio de 2025, para su análisis.

Con corte al 30 de junio de 2025, y producto del ejercicio realizado, se pudo establecer, que fueron objeto de seguimiento treinta y un (31) hallazgos en ejecución, directamente vinculados a cincuenta y siete (57) acciones de mejora, estas cifras constituyen la base cuantitativa para la evaluación.


Detalle	Base inicial en ejecución 1er trimestre 2025	otras en ejecución 2do trimestre 2025	Cantidad objeto de seguimiento	Representación porcentual intervenida
Hallazgos	30	1	31	100%
Acciones de Mejora	56	1	57	100%

Fuente OCIN

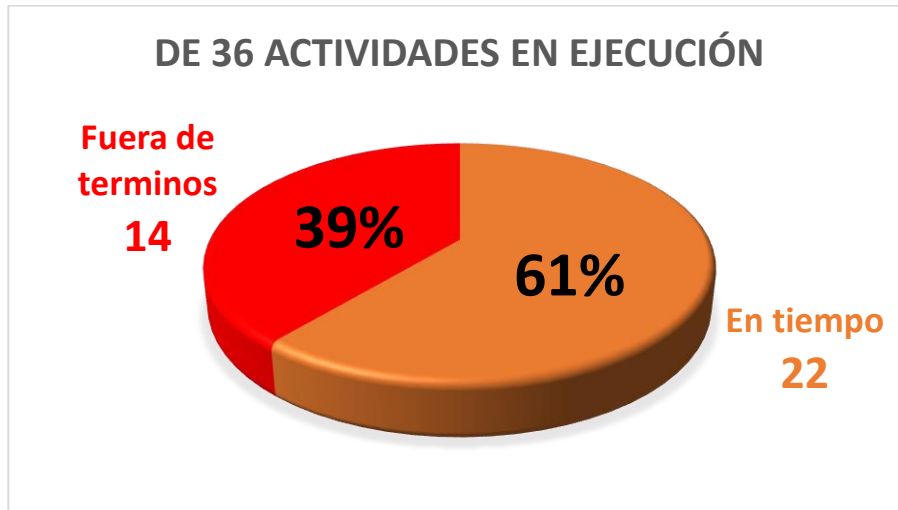
Una vez revisada la información, se evidencia el cumplimiento y cierre de veintiún (21) acciones de mejora. Adicionalmente, se establece que treinta y seis (36) acciones de mejora se encuentran en ejecución.



Fuente: OCIN

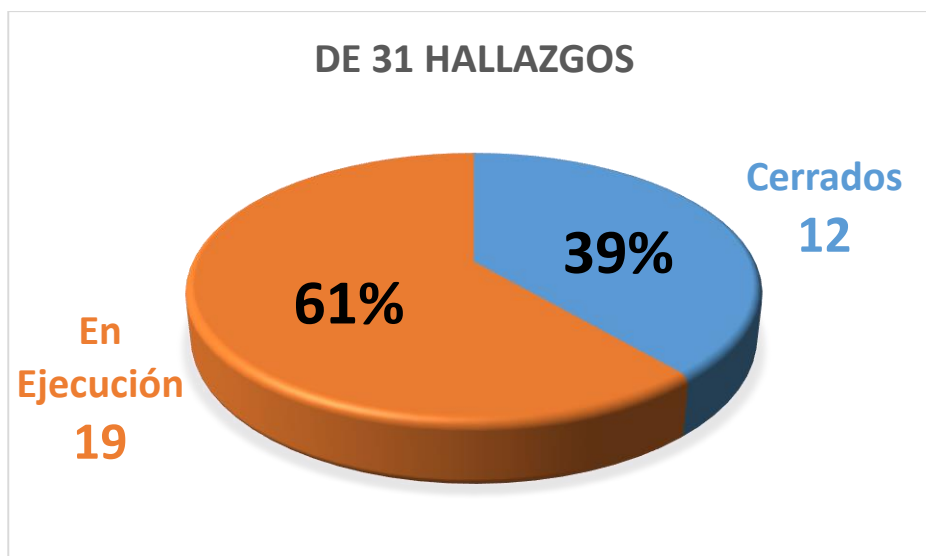
	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR	MSM-PR-05-FR-04
	PROCESO DE MEDICIÓN, SEGUIMIENTO Y MEJORA	VERSIÓN 5 07-NOVIEMBRE-2024
	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	

De las treinta y seis (36) acciones de mejora que se encuentran en ejecución, se precisa que catorce (14) acciones de mejora, que equivalen a un 39%, han superado el tiempo estimado para la resolución y veintidós (22) acciones de mejora, correspondiente al 61%, se encuentran dentro del tiempo de términos.




Fuente: OCIN

Consecuente a los treinta y un (31) hallazgos objeto de seguimiento, se estableció que se encuentra en ejecución diecinueve (19) hallazgos que equivalen a un 61% y doce (12) hallazgos en calidad de cerrados correspondiente al 39%.



Fuente: OCIN

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR	MSM-PR-05-FR-04
	PROCESO DE MEDICIÓN, SEGUIMIENTO Y MEJORA	VERSIÓN 5 07-NOVIEMBRE- 2024
	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	

Lo evidenciado conlleva a una mayor acuciosidad en la formulación de acciones de mejora y el periodo proyectado para su cierre. Sería beneficioso que OAP realizara monitoreo exhaustivo a la periodicidad del total de las acciones de mejoras planteadas vs las reportadas por las dependencias, con el objeto de proporcionar mayor control de retroalimentación sobre el estado de las mismas, logrando efectividad en los resultados deseados.

Finalmente es importante anotar que, según la trazabilidad del análisis detallado, se identificó una línea base suministrada por la OAP de un total de 196 hallazgos que contienen 406 actividades, y como resultado del presente seguimiento se obtuvo un total de 370 actividades que se encuentran cerradas y 36 actividades que continúan en ejecución para el siguiente seguimiento.

POSIBLES RIESGOS IDENTIFICADOS.

- Posibilidad de afectación reputacional y operacional, por incumplimiento de las fechas establecidas en los planes de mejoramiento y al registro de evidencias, ya que, no se realiza un adecuado seguimiento a este instrumento por parte de las áreas responsables (1 y 2 línea de defensa).

CONCLUSIONES


- Efectuado el seguimiento del segundo trimestre de 2025, se observó que, de 57 acciones y 31 hallazgos revisados, 21 acciones (37%), que corresponde a 12 hallazgos (39%), fueron cerrados, quedando 36 acciones (63%) y 19 hallazgos (61%) en ejecución para el próximo seguimiento.
- De igual manera se pudo establecer, que, de las 36 acciones en ejecución, 14 se encuentran fuera de términos de acuerdo con los plazos establecidos, esto representa un (39%), de este total.

RECOMENDACIONES Y/O SUGERENCIAS

Implementar un plan de choque por parte de los equipos de mejora de las dependencias para realizar un seguimiento oportuno a las acciones de mejora, en particular aquellas que ya se encuentran vencidas.

Fortalecer la cultura de autocontrol, con el fin de optimizar la atención de las acciones de mejora dentro de los plazos definidos en el PUMI, al igual que realizar el cargue de las evidencias en el sitio definido para tal fin.

Realizar análisis de las causas raíz y de las acciones pendientes que impiden su cierre a fin de subsanar los hallazgos pendientes.

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR	MSM-PR-05-FR-04
	PROCESO DE MEDICIÓN, SEGUIMIENTO Y MEJORA	VERSIÓN 5 07-NOVIEMBRE- 2024
	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	

SOPORTES DE LA REVISIÓN

Para el presente informe, se emplearon los siguientes papeles de trabajo, los cuales reposan en la Oficina de Control Interno:

- Matriz Excel de seguimiento a PUMI consolidado primer trimestre 2025.
- Memorando SIDCAR, 20253053654, por parte de la Oficina de Control Interno –OCIN, a la Oficina Asesora de Planeación -OAP- solicitando los soportes de avances del primer trimestre para el seguimiento.
- Memorando SIDCAR, 20253063443, de la OAP en respuesta a OCIN haciendo entrega de evidencias.
- Memorando SIDCAR, 20253040642, informe de seguimiento a PUMI del mes de marzo de 2025 (primer trimestre 2025).

CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS DE AUDITORÍA Y LIMITACIONES

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 338 de 2019 “*Por el cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Control Interno y se crea la Red Anticorrupción*” **ARTÍCULO 1. PARÁGRAFO 1.** *Los informes de auditoría, seguimientos y evaluaciones tendrán como destinatario principal el representante legal de la entidad y el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y/o Comité de Auditoría y/o Consejo Directivo, y deberán ser remitidos al nominador cuando este lo requiera*”, este informe será informado al director general de la CAR.

Para la realización de este seguimiento, se aplicaron los principios de integridad, objetividad, confidencialidad, competencia y conflicto de intereses.

Elaborado por:

Zaira Alejandra Mena Ovalle – Contratista OCIN
Edna Norhela Gutiérrez Castillo – Contratista OCIN
Mauricio Cubillos – Contratista OCIN

Revisado por:

Diego Nairo Useche– Profesional especializado

Aprobado por:

Carlos Eduardo Tovar Galindo - Jefe Oficina de Control Interno